

BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN LOCAL

ESTACIÓN CENTRAL

MODELO INTEGRAL CONTRA LAS VIOLENCIAS HACIA LA MUJER

Comité editorial
Horizonte Ciudadano



MODELO INTEGRAL CONTRA LAS VIOLENCIAS HACIA LA MUJER

ESTACIÓN CENTRAL

Comité editorial | Horizonte Ciudadano

NOTAS CIUDADANAS – N° 5

© Fundación Horizonte Ciudadano

ISSN 3087-2812

Santiago de Chile, marzo de 2026

Director

Eolo Díaz-Tendero

Comité Editorial

Eolo Díaz-Tendero

Pedro Güell

Hugo Rojas

Claudio Santis

Tito Bofill

María Paz Valdivieso

Carolina Soto Mannett

Diego Zurita

Diseño y diagramación

Cristina Grandón I.

Dirección

Capitán Fuentes 99, Ñuñoa

(Metro Monseñor Eyzaguirre), Santiago de Chile.

Sitio Web

www.horizonteciudadano.cl

MODELO INTEGRAL CONTRA LAS VIOLENCIAS HACIA LA MUJER

ESTACIÓN CENTRAL

ENCUADRE

Este modelo de intervención contra la violencia hacia la mujer se traduce en prácticas operativas que demuestran capacidad de innovación, adaptación y anticipación frente a problemáticas complejas y estructurales instaladas, y otras emergentes, en la materia. Se articula mediante una gestión territorial, apoyada en datos y tecnología ad hoc, direccionado a través del componente institucional estratégico que está en constante actualización, capacitando y sensibilizando a las y los funcionarios y a otros actores de este proceso.

1. INNOVACIÓN Y ADAPTACIÓN

Enfoques en un contexto cambiante y emergente.

- 1.1. Decisión innovadora ante temas emergentes, cambios urbanos y fenómenos asociados.** Este modelo de intervención surge tras la pandemia y bajo la decisión del municipio de enfrentar fenómenos críticos asociadas a la alta densificación, el crecimiento demográfico acelerado y el desarrollo urbano sin planificación, los que impactaron en situaciones de vulnerabilidad, en la convivencia y en distintas formas de violencias en contra de la mujer.
- 1.2. Abordaje del tema migrante y distintas formas de violencias.** Las “comunidades verticales” de edificios de Estación Central, como actuales formas de expresión de violencias, y que dice relación con nuevas formas de habitabilidad, concentraron estas tensiones, asociadas a fenómenos de sobrepoblación, deterioro de la convivencia, uso conflictivo del espacio público y diversas formas de violencia, en especial contra mujeres migrantes. Con ese fin, se diseñó un modelo adaptativo a esta nueva realidad en torno a la violencia de género, la violencia intrafamiliar y la explotación sexual, situándolos como fenómenos emergentes a tratar manera diferente.

2. ENFOQUE INTEGRAL

Del modelo de intervención bajo criterios anticipativos.

2.1. Dispositivo como un modelo integral. Concebido desde una lógica que articula distintas fases, desde la prevención, atención, procedimiento y reparación, lo que permite situar a la mujer y su contexto como sujeto central de la intervención. A diferencia de otras intervenciones fragmentadas, este dispositivo contempla y combina dimensiones de Seguridad y de Salud, integrando acciones comunitarias con procedimientos operativos especializados.

2.2. Enfoque anticipativo del delito. Su lógica no se limita a la reacción, sino que incorpora una lectura preventiva y de escenarios de riesgos, basada en la identificación territorial, sistematizada y georreferenciada, proporcionada en base a patrullajes sensibilizados y capacitados bajo la perspectiva de género. De esta forma, es capaz de distinguir focos o situaciones de violencia y proveer el acompañamiento a mujeres en situación de riesgo.

3. COMPONENTE PREVENTIVO COMUNITARIO

En base a orientaciones bien definidas.

3.1. Prevención enfocada en la detección y en el apoyo investigativo. Uno de los ejes de este modelo es el trabajo preventivo. Este se realiza con programas y objetivos bien definidos, en donde temas como sensibilización y capacitación en los distintos tipos de violencia se trasladan a los actores intervinientes, desde las y los funcionarios municipales a informantes clave como administradores de edificios, conserjes y otros actores desplegados en la comuna. De hecho, parte de los objetivos de estos agentes preventivos de violencia de género, es detectar, orientar y solicitar ayuda a las entidades proteccionales respectivas.

3.2. Intervención en “comunidades verticales”. Este componente preventivo se sustenta también en acuerdos con comunidades de vecinos en los edificios de Estación Central. Esto ha permitido intervenciones direccionadas que permiten, por ejemplo, el ingreso de equipos municipales a espacios privados para labores preventivas, independientemente, en algunos casos, de la situación migratoria de mujeres involucradas. De este modo, la prevención se desplaza desde el discurso general, la sensibilización y la capacitación, hacia prácticas concretas de aproximación a lo territorial y a las organizaciones allí presentes.

4. DISPOSITIVO SUSTENTADO EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA

De patrulleras y coordinación institucional.

4.1. Rol clave del “Equipo de Patrulleras”. Parte esencial del núcleo operativo de este modelo son las patrulleras. Este equipo está integrado por inspectoras municipales mujeres con formación en enfoque de género y primeros auxilios psicológicos. Su rol es intervenir directamente en episodios de violencia, priorizando la protección de la mujer y evitando su revictimización en el contacto con las policías, servicios de salud o el sistema judicial, los cuales muchas veces no están preparados o formados para intervenir en casos de complejidad.

4.2. Coordinación inter institucional. El “Equipo de Patrulleras” se vincula directamente con el Centro de Atención Inicial de Violencias de Géneros (CAI-VG) ex Centro de las mujeres comunal de SERNAMEG. Esta vinculación permite activar circuitos de atención psicosocial y jurídica de manera oportuna y atingente, propiciando una ayuda específica en situaciones de violencia hacia la mujer. Un principio clave este modelo es el respeto a los tiempos subjetivos de la mujer, evitando, por ejemplo, presiones institucionales para denunciar en contextos de crisis. Además, contribuye a que la mujer reciba orientación especializada sobre la violencia de género, que le permitirá tomar decisiones con información clara y específica en la materia.

5. DE LA FASE PREVENTIVA A LA ACCIÓN JUDICIAL

Procedimiento, evidencia y medidas cautelares.

5.1. Encadenar el proceso desde la denuncia al ámbito judicial. Un elemento distintivo de este dispositivo es la relevancia otorgada al procedimiento y a la calidad de la evidencia, con la finalidad de alcanzar resultados en Tribunales. En ese marco, las patrulleras aseguran que los partes policiales y las constataciones de lesiones consignen de manera detallada y explícita las agresiones, evitando clasificaciones genéricas que puedan debilitar la acción penal.

5.2. Contribución a la calidad de la prueba y evidencia. Esta práctica contemplada como clave en el modelo de intervención, busca fortalecer la capacidad del sistema judicial para otorgar medidas cautelares efectivas, entendien-

do la documentación de pruebas y antecedentes como una herramienta de protección de las mujeres. De esa forma, se contribuye al proceso desde la identificación específica y oportuna de la denuncia, para evitar así apreciaciones generales o interpretaciones simplistas sobre estos hechos luego en el sistema judicial.

6. USO DE TECNOLOGÍA APLICADA

| A análisis interinstitucional y al patrullaje preventivo delito.

6.1. Georreferenciación aplicada a la coordinación institucional. Este modelo incorpora el uso sistemático de tecnología mediante el patrullaje preventivo denominado “Ruta VIF” (Violencia Intrafamiliar). Lo relevante de este dispositivo es la vinculación formal, a través de un convenio, con la Fiscalía de Género Centro Norte de Santiago, con el cual el municipio recibe información sobre medidas cautelares, las cuales son georreferenciadas en un visor territorial para dar seguimiento a la situación de las mujeres en contexto de violencia.

6.2. Georreferenciación aplicada a la dinámica territorial. Esta información permite focalizar patrullajes, monitorear el cumplimiento de medidas y anticipar situaciones de riesgo. El dispositivo se complementa con botones SOS con GPS y con una camioneta especialmente acondicionada para la atención de emergencias. El objetivo es aplicar y atender, de manera oportuna, la información desde Tribunales con la vinculación territorial, para una atención precisa de mujeres afectadas o bajo la amenaza de violencia.

7. TRABAJO EN “RED ECOSISTÉMICA”

| Que suma el apoyo y la intervención de otros actores.

7.1. Abordaje interseccional frente a los distintos tipos de violencias. El modelo se estructura como un sistema de trabajo en red que involucra a Fiscalía, SERNAMEG, atención primaria de Salud, Carabineros y actores comunitarios. Esta articulación busca alinear criterios operativos, mejorar la recepción de denuncias y asegurar continuidad en la atención. La vinculación operativa en base a enfoques, capacitación y uso de tecnologías, entre otros elementos, contribuye a una coordinación efectiva, de carácter operativo no sólo reactiva.

7.2. Vinculación territorial con otros actores y ciudadanía. Este abordaje, que da cuenta de la complejidad y variables presentes en la intervención, no se reduce sólo al ámbito de lo institucional. También se extiende al espacio público y a otros actores de la comuna. Por ejemplo, incorporando sindicatos de taxis y a los terminales de buses como agentes preventivos, ampliando el alcance territorial del dispositivo y de esta red colaborativa.

DESAFÍOS Y BRECHAS EN LA IMPLEMENTACIÓN

- ♦ **Definición y voluntad política.** Para abordar de manera integral e innovadora estos retos desde los municipios, es necesaria la voluntad política de las y los alcaldes y de sus equipos. Esto obliga a un trabajo permanente de capacitación, sensibilización, alineamiento y adaptación frente a rotación de personal y resistencias institucionales internas y foráneas.
- ♦ **Reto en la coordinación interinstitucional y capacitación frente a las violencias.** La implementación de este modelo enfrenta desafíos asociados a la coordinación interinstitucional, especialmente con servicios no municipales, donde persisten diferencias de criterios, culturas organizacionales y niveles de sensibilización en enfoque de género.
- ♦ **Priorización investigativa de las violencias hacia la mujer.** En algunos casos, en los espacios formales de coordinación en Seguridad, la violencia de género tiende a quedar subordinada frente a delitos contra la propiedad, a pesar de su alta carga operativa y su vínculo directo con el femicidio. Esta falta de jerarquización no sólo limita su visibilidad estratégica, sino que también profundiza las brechas y la definición de acciones oportunas.
- ♦ **Revertir la baja denuncia y propiciar cambios culturales.** Otro desafío relevante es la baja denuncia de delitos como trata de personas y explotación sexual, particularmente en mujeres migrantes que no se reconocen como víctimas y dependen de sus agresores como red de apoyo. A su vez, emergen problemáticas asociadas a violencia juvenil y violencia escolar, que revelan la persistencia de patrones culturales de género que es necesario resituar como parte de la complejidad del fenómeno a abordar.
- ♦ **Promover respuestas rápidas del aparato estatal frente a casos de alta complejidad asociados a violencia de género.** Si bien, en la práctica, se tiende a activar con rapidez la reacción institucional, para resguardar a las víctimas, no obstante, la disponibilidad de recursos sigue siendo limitada. En especial, en lo

relativo a cupos en residencias de acogida para mujeres afectadas. Esta brecha obliga con frecuencia a que los municipios desplieguen estrategias complementarias para garantizar la protección efectiva de las víctimas.

CONCLUSIONES Y FACTORES CLAVES A REPLICAR

- ♦ **Consolidar desde los municipios una acción innovadora contra las violencias.** La gestión local puede constituirse en un espacio estratégico frente a problemáticas complejas como la violencia hacia la mujer, la violencia intrafamiliar y otras formas de violencia asociadas. Mediante una gestión articulada se pueden traducir estos enfoques en dispositivos operativos concretos, con capacidad de impacto territorial. Así, el municipio puede pasar, desde un mero ejecutor de programas sectoriales, a transformarse en un articulador de respuestas integrales, capaz de leer el territorio, anticipar riesgos y coordinar actores en torno al objetivo común de protección y prevención.
- ♦ **Cambiar el paradigma en Seguridad/Género apostando por una intervención anticipativa e integral.** Apoyada en gestión innovadora como el uso de data georreferenciada, patrullajes focalizados y seguimiento de medidas cautelares. Esto, con la finalidad de avanzar desde una lógica reactiva a otra, enfocada como una gestión del riesgo, entendiendo la violencia como un proceso escalable y prevenible. Esto permite visibilizar que la violencia hacia la mujer no es un fenómeno aislado ni exclusivamente privado, sino un problema estructural de Seguridad, Salud y convivencia, cuya prevención requiere información oportuna, capacidad operativa y de activa presencia territorial.
- ♦ **Priorizar el procedimiento judicial y la evidencia para dar una protección efectiva.** El énfasis en la calidad de la documentación y la evidencia para el procedimiento judicial proyecta un aprendizaje clave: la protección de las mujeres no depende sólo de la denuncia, sino del encadenamiento institucional que va desde la intervención inicial a la resolución judicial. De esta forma, la calidad de los partes de las policías en casos de violencia, las constataciones de agresión y los registros, entre otros, no solo fortalece la acción penal, sino que también corrige déficits culturales e institucionales en la comprensión de la violencia, aportando a una mayor coherencia del sistema y de los actores en su conjunto.
- ♦ **Escalar este modelo también implica abordar tensiones estructurales del contexto social.** Es decir, la capacidad de replicar esta buena práctica implica aten-

der fenómenos críticos como la baja denuncia de delitos graves, la situación de mujeres migrantes en contextos de dependencia y explotación, así como las violencias juveniles y escolares asociadas a patrones culturales críticos de género. Esto implica que, para intentar replicar este modelo, no basta sólo de una transferencia mecánica de capacidades y de habilidades, sino también de la adaptación al contexto de una intervención de esta magnitud, la que combina la prevención comunitaria, la atención especializada, la tecnología y trabajo en red, en escenarios cada vez más complejos y cambiantes.

- ♦ **Buena práctica con valor sistémico.** En su conjunto, esta experiencia es posible de proyectar desde su valor sistémico, en la medida que demuestra cómo es posible integrar enfoque de Género, Seguridad y Salud en un dispositivo operativo que propicia intervenciones eficientes. Su principal aporte radica en demostrar que la política pública local puede ser anticipativa, articulada y basada en evidencia, incluso en contextos de alta presión social como son los casos de violencia hacia la mujer. En especial, si se cuenta con claridad estratégica y capacidad operativa para transformar a los municipios en actores clave en la prevención de la violencia y la protección de los derechos de las mujeres.

NOTAS CIUDADANAS

Nº5

Marzo, 2026



HORIZONTE
CIUDADANO